

TRANSPORTE PESADO LAGRANTORRE VALLE DE LA ETERNA PRIMAVERA S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

TRANSPORTE PESADO LAGRANTORRE VALLE DE LA ETERNA PRIMAVERA S.A es una entidad radicada en el Ecuador, cuyo domicilio principal está ubicado en la provincia de Tungurahua, en el cantón Patate, parroquia el Sucre; fue constituida el 14 de diciembre del año 2017. Su actividad económica principal es el servicio de transporte pesado.

Los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La política contable significativa aplicada por la compañía se detalla a continuación:

- La cuenta Caja o Bancos incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo.

La información a revelar sólo se aplica a las partidas más significativas detalladas a continuación:

- ***Efectivo y equivalentes al efectivo***

El saldo al 31 de diciembre del 2018 es de \$1355,45; los cuales son propios de ingresos por servicios de transporte de la compañía y aporte de los socios.

- ***Capital suscrito y asignado***

El saldo al 31 de diciembre del 2018 es de 800 dólares de los Estados Unidos de América que comprenden 800 acciones ordinarias con un valor nominal de 1,00 dólar completamente desembolsado, emitido y en circulación.

- **Utilidad Líquida del Ejercicio**

La Utilidad Líquida al 31 de diciembre del 2018 es de \$472.13

- **Compromisos**

La compañía no mantiene ningún compromiso por contrato alguno.

- **Contingencias**

Se informa la inexistencia de algún juicio por demanda laboral o judicial al 31 de diciembre de 2018.

- **Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, serán aprobados por la Administración de la compañía, la presentación a los accionistas con el tiempo pertinente para la verificación y la junta aprobará.

ATENTAMENTE,



ING. PAOLA VARGAS
C.P.A